



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00901090- -UNC-ME#SAA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Secretaría de Asuntos Académicos en el sentido de renovar la designación por concurso de la Prof. Ana Gabriela LLIMÓS (Leg. 41.748) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Módulo de Informática - DUI, a partir del 20-11-2023 y por el término de cinco años ;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23 cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) ;

Lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ana Gabriela LLIMÓS (Leg. 41.748) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Módulo de Informática - DUI, a partir del 20-11-2023 y por el término de cinco años .

ARTÍCULO 2°.-La nombrada en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico [cajacomplementaria @cajaip.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Secretaría de Gestión

Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.